

**INFORME DE GESTIÓN Y DE EJECUCIONES DEL COMITÉ DE  
CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA U.A.E.  
AGENCIA DEL INSPECTOR GENERAL DE TRIBUTOS, RENTAS Y  
CONTRIBUCIONES PARAFISCALES- ITRC**

**SEMESTRE II – 2023**

Fecha elaboración: 16 de enero de 2024.

---

**I. MARCO LEGAL**

El numeral 3 del artículo 121 de la Ley 2220 de 2022<sup>1</sup> (Estatuto de Conciliación) y el numeral 8 del Reglamento Interno del Comité de Conciliación adoptado mediante Resolución 410 de 2023<sup>2</sup>, establece que el Secretario Técnico del Comité de Conciliación tiene dentro de sus funciones preparar un informe de la gestión del Comité y de la ejecución de sus decisiones, que será entregado a la representante legal de la entidad y a los miembros del Comité cada seis (6) meses.

**II. DESARROLLO**

**1. Sesiones y Asuntos de Estudio del Comité de Conciliación  
Semestre II – 2023.**

De acuerdo con lo señalado en el reglamento interno del Comité de Conciliación este sesionará siempre que las circunstancias lo exijan y existan asuntos sobre los cuales deba deliberar, previa citación del Secretario Técnico.

---

<sup>1</sup> **Artículo 121. Secretaría Técnica.** *Son funciones del Secretario del Comité de Conciliación las siguientes:*

*(...) 3. Preparar un informe de la gestión del comité y de la ejecución de sus decisiones, que será entregado al representante legal del ente y a los miembros del comité cada seis (6) meses.*

<sup>2</sup> **"8.** *Preparar un informe de la gestión del Comité y de la ejecución de sus decisiones que será entregado al representante legal de la Agencia ITRC y a los miembros del Comité cada seis (6) meses."*

MES	SESIONES ORDINARIAS	SESIONES EXTRAORDINARIAS
Julio	No hubo sesiones ordinarias	No hubo sesiones extraordinarias
Agosto	No hubo sesiones ordinarias	No hubo sesiones extraordinarias
Septiembre	1	No hubo sesiones extraordinarias
Octubre	2	No hubo sesiones extraordinarias
Noviembre	No hubo sesiones ordinarias	No hubo sesiones extraordinarias
Diciembre	1	No hubo sesiones extraordinarias
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>

## 2. Análisis de casos

Conciliaciones Extrajudiciales	Conciliaciones Judiciales	Acciones de Repetición	Llamamientos en Garantía con Fines de Repetición	Otros
0	0	0	0	4

### 2.1. Estudio de Solicitudes de Conciliación Extrajudicial.

Durante el segundo semestre del 2023 no se presentaron solicitudes para análisis.

### 2.2. Estudio de Solicitudes de Conciliaciones Judiciales.

#### 2.2.1. Conciliaciones judiciales.

En el segundo semestre del 2023 no se presentaron casos para análisis.

#### 2.2.2. Estudio de acciones de repetición.

En la vigencia del segundo semestre de 2023 no se presentaron casos para estudio de la procedencia de la acción de repetición.

#### 2.2.3. Llamamientos en garantía con fines de repetición.

Durante el primer semestre del 2023 no se presentaron casos para análisis de llamamientos en garantía con fines de repetición.

#### **2.2.4. Otros.**

El reporte que se incluye en la columna de "otros" corresponde a las siguientes sesiones del Comité de Conciliación:

- Sesión No. 002 del 14 de septiembre de 2023, en la cual se presentó para discusión y aprobación el Reglamento Interno Comité de Conciliación y Defensa Judicial y Extrajudicial, se socializó el Informe de Gestión y de Ejecuciones del Comité de Conciliación- Primer Semestre de 2023 y se presentó a los miembros del Comité el Informe Seguimiento Actividad Litigiosa.
- Sesión No. 003 del 3 de octubre de 2023, se aprobó el Reglamento Interno Comité de Conciliación y Defensa Judicial y Extrajudicial. Así mismo, se adelantó el estudio de la sentencia desfavorable segunda instancia, Proceso 2015-00421-01 Tribunal Administrativo del Valle del Cauca y sus efectos jurídicos.
- Sesión No. 004 del 23 de octubre de 2023, se efectuó el Seguimiento a la Política de Prevención del Daño Antijurídico- PPDA de la Agencia ITRC y se presentó para socialización y discusión la Guía Criterios de Selección Abogados Externos.
- Sesión No. 005 del 12 de diciembre de 2023, se formuló y aprobó la Política de Prevención del Daño Antijurídico- PPDA de la Agencia ITRC 2024- 2025, y se aprobó la Guía Criterios de Selección Abogados Externos.

### **3. Temas varios**

#### **3.1. OneDrive**

Durante este segundo semestre de 2023 se dispuso una carpeta denominada "*Comité de Conciliación 2023*" en OneDrive para que los miembros del Comité de Conciliación tuvieran acceso a toda la información relacionada con las sesiones celebradas y su seguimiento (solicitudes, ficha técnica, presentación, proyectos de documentos, actas y certificado).

### III. CONCLUSIONES

El Comité de Conciliación, durante el segundo semestre de 2023, ha cumplido con sus funciones legales y reglamentarias. Si bien no se han realizado estudios de solicitud de conciliación extrajudicial, judicial y llamamientos en garantía con fines de repetición, porque en el período transcurrido entre julio y diciembre de 2023 no se han presentado casos para análisis; de todas maneras, se adelantaron las otras funciones y como resultado de la gestión del Comité de Conciliación para el segundo semestre de 2023, podemos mencionar:

1. Resolución No. 410 del 09 de octubre de 2023 *"Por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno del Comité de Conciliación y Defensa Judicial y Extrajudicial de la U.A.E. Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales- ITRC."*
2. Procedimiento para la Gestión de la Política de Prevención del Daño Antijurídico, Código GJU-PR-006, Versión 01, Fecha emisión: 22/11/2023 publicado en el Sistema Integrado de Calidad a través del aplicativo del Sistema Estratégico y de Gestión Institucional INTEGRADA de la Agencia ITRC.
3. Política de Prevención del Daño Antijurídico Agencia ITRC aprobada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado- ANDJE con fecha 29 de diciembre de 2023.
4. Resolución No. 011 del 23 de enero de 2024 *"Por medio de la cual se adopta la Política de Prevención del Daño Antijurídico de la U.A.E. Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales-ITRC para las vigencias 2024- 2025"*<sup>3</sup>.
5. Guía de Criterios de Selección de Abogados Externos, que se encuentra en trámite de publicación en el Sistema Integrado de Calidad a través del aplicativo del Sistema Estratégico y de Gestión Institucional INTEGRADA de la Agencia ITRC.

---

<sup>3</sup> Documento proyectado y aprobado desde el 18 de diciembre de 2023, a la espera de proferirlo en la vigencia 2024.

#### **IV. INFORME A LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA AGENCIA ITRC**

En cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 3 del artículo 121 de la Ley 2220 de 2023 y el numeral 4.1.9. del reglamento interno del Comité de Conciliación, una copia de este informe se remitirá a la Directora General de la Agencia ITRC, en su calidad de representante legal<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> Documento proyectado y aprobado desde el 18 de diciembre de 2023, publicación en trámite aplicativo INTEGRRA.